

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña María Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 266/1997, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Navarro Carrasco, don José Navarro Gea y doña Juana Carrasco Gil, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 4.611.900 pesetas por principal pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, y 890.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el próximo día 1 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta se señalan los días 28 de abril de 1998, a las trece horas; y 27 de mayo de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc...), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de don José Navarro Carrasco (21.648.790-V):

1. Urbana.—Parte de la casa señalada con el número 42 de la calle de San Juan de Alcoy, de la que tiene una medida superficial de 110,24 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Miguel Sempere Castañer; por la izquierda, hace esquina a la calle de San Roque, y por el fondo, con casa de don Jorge Mataix Boronat. Compuesta tal parte de la segunda habitación, la cual comprende: La segunda sala, el desván de encima, una cocina y un amasador en la navada de la escalera, incluso el terradito, con una quinta parte del establo y entrada, que mide 56,34 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.066, libro 724, folio 15, finca registral número 472-N, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 1.698.750 pesetas.

Inmueble de la propiedad de don José Navarro Gea (27.611.135-A), doña Juana Carrasco Gil (23.191.934-E) y la nuda propiedad de don José Navarro Carrasco (21.648.790-V):

2. Rústica.—Una suerte de tierra huerta en término de Cocentaina, partida de Calandria, a la casita de Donis, de 19,73 áreas, con una casita albergue de 40 metros cuadrados. Linda: Norte, de Salvador Torró Valls; sur, de Vicente Pascual Briet, acequia y camino de 2,5 metros de ancho, que da acceso a esta finca y a tierra de otros colindantes; este, acequia y camino antes citados, y oeste, de don Salvador Torró Valls y de don José Insa. Dispone de un pozo de agua potable. Inscrita al tomo 1.051, libro 233, folio 5, finca registral número 8.841 del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada a efectos de subasta en 4.976.250 pesetas.

Dado en Alcoy a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agullo Berenguer.—La Secretaría judicial.—8.123.

BADALONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona se sigue, con el número 133/1997, expediente de denuncia, a instancias de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima» (PROFICSA), sobre extravío, y solicitud de extinción y cancelación de los siguientes títulos:

Del número y serie OB 1119983 al OB 1119986.
Del número y serie OA 7178762 al OA 7178765.
Del número y serie OA 7186614 al OA 7186615.

Todos ellos por un importe de 260.416 pesetas cada uno; de los cuales era tenedor el denunciante, y solicitando la extinción y cancelación de los mismos, y por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor de los títulos citados pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Badalona a 19 de enero de 1998.—La Secretaría judicial.—8.113-16.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badalona, con el número 461/1997, por demanda del Procurador don Jordi Fontquerni Bas, en representación de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», contra don Eduardo López Martínez y doña Isabel Rodríguez Fernández, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el 22 de enero de 1996, ante el Notario don Antonio Roldán Rodríguez, con el número de su protocolo 223, se hace saber que por medio del presente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió en primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma la día siguiente hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 13: Vivienda del grupo denominado «San Roque», de Badalona, sita en el bloque R-4, de la casa número 78, hoy avenida Marqués de Montroig, número 239, planta cuarta, puerta 2. Tiene una superficie de unos 63,70 metros